



SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

4.- Debate y votación de la moción N.º 48, subsiguiente a la Interpelación N.º 10L/4100-0084, relativa a criterios en relación a la armonización fiscal anunciada por el Gobierno de España, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. [10L/4200-0048]

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Concluido el debate de la proposición de ley pasamos al punto número 4.

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Debate y votación de la moción número 48, subsiguiente a la interpelación 84, relativa a criterios en relación a la armonización fiscal anunciada por el Gobierno de España, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): En turno de defensa del Grupo Popular, tiene la palabra la Sra. González Revuelta durante 10 minutos.

LA SRA. GONZÁLEZ REVUELTA: Presidente, buenos días a todos.

El pasado lunes interpeábamos al Gobierno de Cantabria sobre su postura en relación a la armonización fiscal que pretende llevar a cabo el Gobierno de España y la consejera de Economía, tirando de la demagogia típica de los socialistas, que es lo que mejor saben hacer, hizo una serie de afirmaciones que hoy me gustaría dejar claras.

Partimos, creo que de un hecho que está fuera de toda duda, y es que todas las comunidades autónomas de régimen común tenemos la misma capacidad normativa para subir o bajar impuestos en función de nuestros legítimos intereses y necesidades, capacidad que nos otorga la Constitución española y la Ley de financiación autonómica, no el Partido Popular. Es decir, que en España existe igualdad fiscal entre todas las autonomías, porque todos tenemos las mismas reglas de juego.

Sin embargo, el Gobierno de Sánchez e Iglesias ha llegado a un acuerdo bilateral con Esquerra Republicana de Catalunya para eliminar o reducir a la mínima expresión esa capacidad normativa de las comunidades autónomas. Un acuerdo por el que todas las comunidades tendrán que subir sus impuestos, quieran o no, porque así lo han decidido Pedro Sánchez y los independentistas, un acuerdo vergonzoso entre el Gobierno de España y una autonomía que afecta a todas las demás, con el que van a pagar favores por el apoyo a los presupuestos, y lo van a hacer con el consentimiento, entre otros, de nuestro presidente, don Miguel Ángel Revilla, que acepta el atropello que eso supone para Cantabria y en lugar de defender nuestras competencias agacha la cabeza, y asume sin protestar que a partir de la armonización fiscal Cantabria sea en materia tributaria, simplemente un ente que solo tenga capacidad para subir los impuestos.

Una comunidad como la nuestra, Cantabria, que ocupa en competitividad fiscal el puesto número 12 de 19 en renta, el 11 en patrimonio, y el último lugar en España en el impuesto de transmisiones patrimoniales. Que tan solo ocupa el primer lugar en el impuesto de sucesiones y que hasta en eso vamos a perder, porque socialistas y regionalistas, van a consentir que a los cántabros nos obliguen a subir de nuevo el impuesto de sucesiones al haber perdido la competencia para poder tomar nuestras propias decisiones.

Esa es la verdadera realidad de la armonización fiscal, que no deja de ser otra cosa que una subida de impuestos encubierta. Como el Partido Socialista no quiere bajar impuestos allí donde gobierna, pues pretende subirlos en todo el territorio, cargándose las competencias en materia fiscal de las comunidades autónomas de régimen común, mientras País Vasco y Navarra, con sus sistemas especiales no se tocan, y los fondos para Cataluña mejoran.

En la interpretación del lunes, dijo la consejera que en materia fiscal es necesaria la unidad dentro del pluralismo tributario. Me gustaría saber a qué se refirió la consejera con el pluralismo, porque una vez que se lleve a cabo la armonización fiscal, el único pluralismo que nos va a quedar es el de poder elegir entre subir los impuestos mucho o subirlos más. No sé si era el pluralismo ese al que se refería a la consejera.

Desde el Partido Popular decimos rotundamente no. No vamos a consentir de ninguna manera que los impuestos que pagamos los cántabros se decidan en otro lugar que no sea aquí, en el Parlamento de Cantabria. Que se anulen nuestra autonomía amparándose en una competencia desleal que desde luego no existe. La competencia es buena, muy buena, porque es lo único que hace que mejoren las cosas en la vida. La competencia entre empresas hace que baje el precio de los productos, gracias a la competencia fiscal entre países se han bajado en los últimos 50 años los impuestos en todos los países de la OCDE y gracias a la competencia fiscal entre autonomías también se están bajando los impuestos en muchas de ellas.



Ninguna comunidad autónoma estará dispuesta a bajar impuestos, y no puede permitírsele, pero si hay una comunidad que puede bajarlos porque gestiona bien, no tiene ningún sentido que no puedan ejercer ese derecho porque la comunidad de al lado sean unos malos gestores.

No podemos, Cantabria no puede permitirse el lujo de que las comunidades de nuestro entorno tengan autonomía fiscal y nosotros no, porque eso significa que va a volver a tener lugar deslocalizaciones como la que ya vivimos en otros tiempos.

También se atrevió a decir la consejera que Madrid nos roba, que ejerce una competencia desleal como otras comunidades autónomas, entre ellas Cantabria, y que se aprovecha del efecto capitalidad, sin que eso se traduzca en una contraprestación de servicios para el resto de las comunidades.

Hay que ser verdaderamente atrevida para afirmar algo así.

Madrid es la capital de España, no desde hace dos días, sino que es capital de España desde el año 1561 y a pesar de épocas pasadas, en la que España era un país fuertemente centralista, Madrid nunca había llegado a ser motor económico de España, solo ha sido en los últimos años, en detrimento de Cataluña, que siempre fue el motor de España.

Y esto está ocurriendo no porque Madrid sea capital, sino porque Madrid hay más libertad, hay estabilidad política, hay seguridad jurídica y hay una política de impuestos bajos que debería imitar todas las comunidades autónomas. Y si no lo hacen es porque sus dirigentes no quieren, porque tienen todos la misma libertad y la misma competencia que Madrid para llevarla a cabo.

Cataluña ha perdido su liderazgo económico, que ha tenido siempre, porque ha antepuesto la independencia a la economía y porque en los últimos años ha elevado la presión fiscal hasta límites insoportables, creando muchos más impuestos adicionales que ninguna otra comunidad autónoma.

Pero lo que resulta verdaderamente inconcebible, es que sea precisamente Cataluña, quien con el permiso de socialistas y regionalistas nos marque el paso al resto de comunidades.

Sin embargo, Madrid es la comunidad más solidaria de España, Sra. Cobo, es la que más aporta a la caja común, para que el resto de comunidades podamos pagar nuestra sanidad, nuestra educación y nuestros servicios sociales. Esa es la verdadera solidaridad entre regiones.

Madrid aporta al Fondo de garantía común el 70 por ciento de todo lo que recauda, mientras que tan solo recibe el 22 por ciento; eso es ser solidario.

Mientras que un madrileño recibe 2.631 euros por habitante en el sistema de financiación autonómica, cada cántabro recibimos 3.235 y tenemos el cuajo de decir que Madrid no es solidario.

También se atreve a decir la consejera que Madrid es insolidaria con sus propias rentas medias y bajas, lo que demuestra o un desconocimiento muy grande o una hipocresía sin límites, porque el 73 por ciento del ahorro fiscal de los madrileños ha sido rentas menores de 33.000 euros. Mientras que la Comunidad de Madrid ha rebajado el IRPF a las rentas bajas un 25 por ciento, a las altas lo ha hecho un 2,3, siendo la comunidad autónoma donde menos tributan las rentas bajas, con un tipo mínimo del nueve por ciento.

Ya nos gustaría a los cántabros tener un Gobierno como el de la Comunidad de Madrid.

Por todo esto, hoy presentamos esta moción para instar al Gobierno de Cantabria que defienda ante el Gobierno de España, que se respete nuestra autonomía financiera y la capacidad normativa en materia tributaria, que reconozca la Constitución y las leyes autonómicas.

Lo que planteamos en esta moción es si queremos seguir teniendo autonomía fiscal para decir cuáles van a ser nuestros impuestos o no. Si queremos que sea el Parlamento de Cantabria, quien decide los impuestos que pagamos los cántabros o que se decida en Madrid, o, lo que es peor, en Cataluña. Si queremos que cuando se revise el sistema de financiación autonómica las decisiones tributarias que afectan a Cantabria se tomen por acuerdo de todas las comunidades, basándose en los principios de multilateralidad, corresponsabilidad, suficiencia y solidaridad, o que las tome Pedro Sánchez con quien gobierne en Cataluña a cambio de ciertas concesiones inaceptables que perjudiquen a Cantabria.

De esa futura negociación va a depender nuestra supervivencia como comunidad autónoma.

Nos estamos jugando nuestro futuro y este no es el mejor momento para iniciar un juego y un camino que no sabe a dónde nos va a conducir.



Tenemos en este momento una situación privilegiada con la mejor financiación per cápita de España que, ante una revisión del sistema solo podemos salir perdiendo. Una situación económica crítica con un descenso de la recaudación, que significa menos para repartir. Y con un Gobierno que ha demostrado que está dispuesto a todo con tal de mantenerse en el poder.

Nosotros lo tenemos, pero el Partido Popular no va a admitir este ataque a la autonomía financiera, que es la esencia del sistema de financiación autonómica y del propio estado de las autonomías. Nosotros sí que creemos en la autonomía, con todas sus competencias para mantenerlas y para ejercerlas, no nos sobra ninguna, y no vamos a renunciar a ninguna.

El Partido Socialista no puedo decir lo mismo, porque la semana pasada en la interpelación se mostraba a favor de la armonización fiscal, es decir, a favor de recortar las competencias en materia tributaria, es decir, a favor de la subida de impuestos, y hoy apoyan una moción en la que se pide todo lo contrario, que se respete nuestra autonomía tributaria y la capacidad para tomar decisiones.

Señores del PSOE, ustedes han hecho del engaño y de la mentira una forma de vida y ya no se conforman solo con reírse de los cántabros, también pretenden votar aquí para engañar a este Parlamento.

Y señores del Partido Regionalista no sé cómo pueden seguir creyendo en estos compañeros de viaje. Un partido que firma un acuerdo con ustedes para que la futura reforma del sistema de financiación se lleve a cabo en función del coste efectivo de los servicios y, al mismo tiempo, le promete a Ximo Puig, que cuando se reforme ese sistema va a ser por población. Una absoluta tomadura de pelo, la del PSOE, en la que pretende tomarnos por tontos a todos los españoles.

Vamos a aceptar su enmienda, a sabiendas de que hoy van a votar en este Parlamento algo en lo que no creen, desde luego, y cuando llegue el momento van a hacer en Madrid lo contrario de lo que hoy votan, porque el Partido Socialista ha demostrado que ya no le importa liquidar la igualdad entre los ciudadanos ni la solidaridad entre los territorios.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, señora diputada.

En turno de fijación de posiciones, los grupos parlamentarios Socialista y Regionalista han presentado una enmienda conjunta de modificación y para su defensa, en primer lugar, tiene la palabra la Sra. Cobo, durante cinco minutos.

LA SRA. COBO PÉREZ: Gracias presidente, señorías, buenos días.

Armonización fiscal sí, pero respetando la autonomía financiera de las comunidades autónomas. Se lo dijo el otro día la consejera de Economía y Hacienda, María Sánchez, y no encuentro mejor manera de comenzar mi intervención.

En este sentido, hemos presentado una enmienda conjunta con el Partido Regionalista a esta moción en pro del respeto a la autonomía financiera y a la capacidad normativa que en materia tributaria reconoce la Constitución y las leyes a las comunidades autónomas.

Un cumplimiento que, por otra parte, es evidente que el Gobierno de España va a tener en cuenta, puesto que es un mandato constitucional recogido en los artículos 133 y 150.3, de nuestra Carta Magna.

Proponemos también que la futura reforma del sistema de financiación autonómica se respeten los principios de coste efectivo de los servicios, el mantenimiento del status quo, la corresponsabilidad, la suficiencia y la solidaridad entre regiones, algo que tanto la consejera de Economía y Hacienda como este Grupo Parlamentario Socialista hemos reiterado ya en esta tribuna.

Miren, creo que estamos ante un debate, el de la armonización fiscal, que no es nuevo, ya fue el Partido Popular quien impuso este asunto en el seno de un comité de expertos, creado a propuesta del exministro Cristóbal Montoro. Una cuestión, la de la armonización, de la que, si me permiten, me gustaría traer la opinión de la OCDE cuando se pronunció en su estudio económico de España sobre la misma, destacando el hecho de que la reducción de disparidades autonómicas propiciaría un crecimiento más inclusivo.

Miren, en el mismo sentido también se expresó también la comisión de expertos para la revisión del modelo de financiación autonómica, cuando señala que: se consideraba deseable armonizar las bases impositivas y liquidables de los tributos cedidos total o parcialmente, restringiendo la capacidad normativa autonómica a las escalas o tipos de gravamen y posiblemente a las deducciones o bonificaciones de la cuota.

Pero ni el Gobierno de España, ni el de Cantabria, ni la OCDE, ni el comité de expertos para la revisión del modelo de financiación autonómica parece que tienen capacidad o entidad suficiente frente al Grupo Parlamentario Popular.



Miren, lo que nos traen hoy aquí no es si se invade o no la autonomía financiera de las comunidades autónomas, con una armonización fiscal de los tributos cedidos; lo que nos trae hoy aquí es la visión neoliberal del que el sistema tributario tiene su grupo político, su Grupo Parlamentario Popular, Sra. González Revuelta.

Son ustedes contrarios a una armonización fiscal en aras de la defensa de la autonomía financiera, pero hace unos años nada les impedía denunciar las llamadas vacaciones fiscales con motivo de la autonomía fiscal de nuestros vecinos del País Vasco, que se generaban en la imposición sobre sociedades fundamentalmente.

Así son ustedes sin memoria y sin coherencia. Siguen ustedes con el argumento de que aumentar impuestos en momentos de recesión no es aconsejable, dado que con ellos lo que se disminuye es la capacidad adquisitiva de la población y con ello la demanda, que es elemento de estímulo de la economía esencial.

Lo que ustedes interesadamente no dicen o quizás lo ignorar es que las figuras tributarias no son todas iguales y que no todos actuamos de igual manera a las variaciones impositivas.

Miren, la renta de España tiene una alta concentración en la riqueza y esta se amplió significativamente entre los años 2011 y 2014 bajo su Gobierno, Sra. González Revuelta, ¡qué casualidad! Así tenemos una población rica con una propensión al consumo que no crece, y una población pobre que no puede consumir, porque no tiene margen para ello. Claro que a eso ustedes les importa poco o nada.

Nosotros creemos que es necesario reducir las desigualdades mediante transferencias a la población, que siendo trabajadora está en una situación económica difícil.

Queremos crear con los recursos recaudados de manera solidaria, un estado de bienestar más fuerte, invirtiendo en sanidad, en servicios sociales, en educación, en todos los servicios públicos del estado de bienestar. Creando empleo, con el fin de estimular la demanda. Lo que a ustedes les preocupa, Sra. González Revuelta, que no es otra cosa que se suban a los impuestos a los que más tienen. Ahí es donde ustedes se tensan, pero se tensan de verdad. La realidad es que ustedes buscan siempre una cortina tras la que esconder sus verdaderas intenciones, que son siempre las mismas: beneficiar al poderoso económicamente en perjuicio siempre del débil. Y su ataque a la armonización, la revisten, con un ataque a la autonomía financiera de las comunidades autónomas.

Claro que no dicen lo mismo cuando demandan la unidad de mercado en nuestro país, pidiendo más coordinación y cooperación entre el Estado y las comunidades autónomas.

De nuevo van ustedes cortos de coherencia, señoría, porque la corresponsabilidad fiscal y la lealtad institucional son principios que ustedes solos exigen cuando les viene bien.

En aras de esa coherencia que a ustedes les falta, nosotros, el Grupo Parlamentario Socialista, vamos a votar en contra de esa moción, señorías, si no se acepta la enmienda conjunta presentada por el conjunto con el Grupo Parlamentario Regionalista.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, señora diputada.

Para defender la misma enmienda, por el Grupo Regionalista, tiene la palabra la Sra. Aguirre.

LA SRA. AGUIRRE VENTOSA: Gracias, presidente. Buenos días, señorías.

Tratamos en este punto la moción subsiguiente a la interpelación relativa a la armonización fiscal, anunciada por el Gobierno de España, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, en la que, como ha expuesto la portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra, la portavoz socialista, tanto los socialistas como los regionalistas, hemos presentado una enmienda que, al hilo de la intervención de la Sra. Revuelta, quizás con algún lapsus en su discurso, entiendo e intuyo que van a votar favorablemente a la misma lo que le agradezco; por lo tanto, le anticipo que nuestro voto será favorable.

Miren, nuestro grupo parlamentario está como no puede ser de otra manera, con la defensa y respeto de la autonomía financiera y la capacidad normativa que en materia tributaria reconocen la Constitución y las leyes a las comunidades autónomas.

Y los regionalistas consideramos fundamental, de ahí la enmienda que presentamos, que en la futura reforma del sistema de financiación autonómica se respeten, además de los principios de multilateralidad, corresponsabilidad, suficiencia y solidaridad se respeten los principios del coste efectivo de los servicios y el mantenimiento del status quo.



Se puede decir más alto, pero no más claro. El sistema de financiación autonómica debe respetar el mantenimiento del coste efectivo de los servicios. Y en el proceso de armonización se debe respetar y salvaguardar el status quo. Ese es nuestro discurso, pero no solo nuestro discurso es nuestra política.

Dicho esto, me gustaría comenzar mi intervención también dejando varias cuestiones claras, ya que la Sra. Revuelta, el pasado día, la vi muy preocupada quizás en el fragor de la defensa de su interpelación por la opinión que nuestro presidente en algunas cuestiones, que supongo que ya con la enmienda le han quedado resueltas, pero por si acaso voy a pasar a clarificarlas.

El pasado día le escuché en varias ocasiones dudar de que los regionalistas defendemos nuestra autonomía. De hecho, creo que llegó a decir que estamos en ese sentido alineados con la ideología de VOX. Por favor, señora Revuelta, ¿en serio?, ¿cómo puede usted venir a esta tribuna y soltar semejante falacia?

Sra. Revuelta, supongo fue un lapsus. El Partido Regionalista y su presidente es un partido especialmente autonomista. Defendemos la autonomía a ultranza, de hecho, van los genes de nuestro partido, somos los que más defendemos nuestra autonomía.

También la vi preocupada y alarmada por las declaraciones que había efectuado el señor Revilla respecto a la armonización fiscal, acusándonos casi de un cambio de criterio en lo que este partido ha defendido y defiende.

Miren, que le quede claro. Nuestro presidente, lo que dijo: que desde que tenía uso de razón venía defendiendo que si estamos en un país donde todos somos iguales, en teoría donde más debemos ser iguales es en el tema del fisco. Tenemos que ser iguales ante Hacienda.

Y de esa frase inferir que lo que pedimos es una fiscalidad idéntica, uniforme, que renunciamos a nuestra autonomía tributaria. Eso es hacer trampas. La armonización fiscal que defendemos, que defiende nuestro presidente, ayer, hoy y defenderá mañana, como siempre ha hecho, la igualdad que defendemos ante Hacienda es que la misma respete la igualdad de posibilidades de todos los ciudadanos. Que todos los ciudadanos, vivan donde vivan, puedan acceder y tener los mismos servicios. Esa igualdad que nosotros defendemos.

Por lo tanto, el interferir de ese enunciado lo que están manteniendo es completamente falso.

Todas las comunidades autónomas deben tener y pueden tener acceso a los mismos servicios, todas. Pero además eso lo hemos votado en esta Cámara. Quienes a veces no la han tenido claro han sido ustedes, señores del Partido Popular.

Y, por otro lado, estar de acuerdo con que se abra un proceso, un procedimiento de armonización fiscal, no es defender la uniformidad fiscal, ni mucho menos renunciar a nuestra autonomía.

En ese sentido, nuestro discurso es cántabro. Y en ese sentido vamos a defender siempre los intereses de los cántabros y cántabras.

Yo, hoy, en esta Cámara, yo no sé si usted, señora Revuelta estaba hoy como parlamentaria en el Parlamento cántabro o en el Parlamento madrileño; no sé qué intereses usted estaba defendiendo más.

Ténganlo claro que los Regionalistas, y esta diputada y nuestro presidente y resto de grupos vamos a defender siempre los intereses de los cántabros y las cántabras. Porque el coste de los servicios aquí, en Cantabria, es infinitamente mayor que en Madrid. Eso lo tienen claro Ustedes, ¿verdad? Porque si su discurso no se ha interferido eso.

Y basta ya, basta ya, y cuiden vosotros su discurso en decir que Cantabria está sobrefinanciada, porque eso no es cierto. No estamos sobrefinanciados, no tenemos la mejor financiación. El coste de los servicios aquí es más caro; eso sí es cierto. Cuiden ustedes su discurso.

Otra cosa, y respecto al proceso de armonización fiscal. Se dice pues que debe existir un proceso en el que participamos todos. Por supuesto que no estamos conformes, y así lo hemos mostrado con acuerdos bilaterales. Pero ni con Cataluña, ni con Valencia, ni con Madrid. Todas debemos participar en ese proceso. Y en ese proceso en el que se defiende la reforma del sistema de financiación autonómica y en el proceso de armonización debemos estar todos. Y defender los criterios que este Parlamento estamos defendiendo y votando.

Por otro lado, respecto a el argumento de subir o bajar los impuestos, defendemos una fiscalidad justa, progresiva y, sobre todo, y en esta pandemia se ha podido advertir que necesitamos de esos impuestos; porque, si no, no podemos afrontar los gastos de Sanidad, en Educación. Y es una falacia pretender hacer política en ese sentido.

Pero mira, en este sentido lo tienen fácil ustedes del Partido Popular. En los presupuestos han podido comprobar que no hemos subido los impuestos; apóyenlos, apóyenlos.



Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, Sra. Aguirre.

Por el Grupo Mixto tiene la palabra el Sr. Palacio.

EL SR. PALACIO RUIZ: Las dos palabras que algún rufián le ha trasladado a la izquierda y se la ha colado son: dumping y armonización. ¿Qué es el dumping? Que quien presta el servicio o vende el producto en el ámbito mercantil exige a cambio un precio inferior a su coste.

Pongamos un ejemplo. CANTUR. Coste de los servicios, 40 millones. Obtención de precio, 25 millones. CANTUR efectúa un dumping; eso que les parece tan malo; de 15 millones al año. ¿Es admisible? No. Solucionémoslo ¿Cómo? Evidentemente, reduciendo esos 40 millones a 25, dejando de perder dinero.

Porque en el mundo de la Administración hemos descubierto un nombre específico para no llamar a las cosas por su nombre. No lo llamamos dumping, le llamamos: precios políticos; no cobramos lo que cuesta, sino lo que la ciudadanía puede pagar. Eso estamos haciendo con CANTUR.

Si trasladamos eso a la actuación específica de la Administración, que es lo que estos rufianes llamaban: dumping fiscal, la situación es muy evidente. La Administración presta servicios a los ciudadanos, y paga esos servicios a través de un pago de un precio que son los impuestos.

¿Cuál es el dumping fiscal que sufrimos los cántabros? La deuda pública. La diferencia entre el coste de los servicios y la recaudación en impuestos viene dada por el incremento de la deuda pública: 3.000 millones, ese nuestro dumping fiscal. Eso es que los ciudadanos, a pesar de la carga impositiva que les estamos machacando, pagan menos de lo que cuestan.

¿Cómo lo solucionamos? Impidiendo que crezca la deuda ¿Y cómo hacemos eso? Gestionando eficazmente los recursos que los ciudadanos nos dan y pagando exactamente lo que deben pagar.

Es sencillo, aparentemente. Se trata de que cada euro que los ciudadanos nos entregan, tenemos que gestionarlo como si fuera nuestro. Que cada vez que le pedimos, o invitamos a un ministro a comer, no cerramos un centro público y se lo contratamos al mejor catering de la región. Que cada vez que hacemos cualquier cosa que sea pública, estudiamos primero si tiene sentido que un coche público vaya a buscarnos a casa y nos traiga al puesto de trabajo, o si al puesto de trabajo tenemos que venir con nuestro coche. Eso es optimización de la gestión del gasto público.

Armonización fiscal. Un voluntario. Estamos deseando. La armonización fiscal implica como intenta explicar el PRC, pero no es consecuente, que todos los ciudadanos paguen los mismos impuestos en función de su capacidad contributiva, esté donde esté.

¿Hay en España armonización fiscal? En realidad, no, porque hay tres sistemas fiscales distintos. El del territorio mayoritariamente español, el territorio foral vasco y el sistema foral navarro. Y esos dos sistemas forales son los únicos que rompen la armonización fiscal.

El concepto de armonización lo contienen nuestra Constitución. Creo que es el artículo 50.3. Y lo que dice es: que el Estado tiene capacidad para armonizar la distinta legislación de las comunidades autónomas, en aquellos supuestos en los que las comunidades autónomas en ejercicio de su competencia se vayan de madre, y legislen mucho más de lo que deben. No se ha planteado esta cuestión todavía.

Y el otro concepto de armonización fiscal es el que traemos del derecho de la Unión Europea, en el que la existencia de sistemas normativos distintos en cada uno de los miembros de la comunidad tiene que ir confluyendo hacia normativas comunes ¿A través de qué? De un sistema de armonización de toda la legislación.

Para conseguir armonización fiscal en España, lo que tienen que hacer sus señorías es dejar de discutir sobre el tipo y eliminar los distintos sistemas. Lo que es inadmisibles es que el sistema de armonización o de sistemas fiscales forales convierta a Guipúzcoa en un paraíso fiscal.

¿Saben ustedes que el tipo máximo que paga una sociedad en Guipúzcoa, sujeta a cotización en la Bolsa de Bilbao es del 20 por ciento? Del 20. Y llamamos a Portugal paraíso fiscal cuando fija el tipo al 20 para los no residentes.

Sin embargo, en España no lo decimos; porque es que son de los... guipuchis; es que son vascos, es que... ¡coño! tienen sus tradiciones históricas que hacen que no tengan que contribuir al resto de la nación con sus impuestos. Pero sin embargo vemos que tienen un nivel de renta muy superior al del resto ¿Dónde está la corresponsabilidad? No existe, no existe. Pero sin embargo no somos capaces de decirlo.



A Cantabria, el que haya un paraíso fiscal al lado, le perjudica enormemente; porque las empresas de nueva creación que quieren sujetarse al 18 por ciento del impuesto de sociedades se van al País Vasco.

Las cooperativas, las mutuas de accidentes de trabajo, las mutuas de seguros, tienen un tipo hiperreducido en el impuesto de sociedades ¿Dónde? En el paraíso fiscal vasco. Con ellos es con los que no existe amortización fiscal.

Pero no, discutamos, porque es que a Rufián le molesta que en Cataluña tienen que exigirles más impuestos a los ciudadanos que en Madrid. Esa no es la cuestión de la armonización fiscal. Esa es la cuestión del ejercicio legítimo de las competencias que la ley actual fiscal tiene en distintas comunidades autónomas.

Luego, primera fase: eliminemos los distintos sistemas que perjudican al sistema español. Y eliminemos los sistemas forales fiscales. Porque a Cantabria le causan un perjuicio directo.

Y a partir de ahí, discutamos ¿Las leyes fiscales españolas que se aplica la misma ley al resto de las comunidades autónomas, excepto la Navarra y la vasca, supone un atentado contra la igualdad de los ciudadanos? Objetivamente no, porque la ley es la misma; luego se puede aplicar igual.

¿Qué es lo que supone una desigualdad? La distinta aplicación de esta Ley; que, en Cataluña, porque necesitan tener embajadas fuera, porque necesitan tener representantes en todos los sitios, porque necesitan tener todo eso que ellos intentan fomentar, que es el intento de identidad separada de la nacional, tiene un coste tan brutal que con los impuestos normales no soy capaz de asumirlo. ¿Queremos hacerlo? Asumamos entonces que el sistema de competencias de la Constitución, no es razonable. Y plantear el debate en ese sentido. Digan: es que las comunidades autónomas tienen una excesiva capacidad legislativa y tenemos que ir a un nuevo pacto de distribución de competencias, y les vamos a quitar a las comunidades autónomas esas competencias. Si eso es lo que pretendemos, explíqueno así; explíqueno así. Y entonces añadamos el debate en lo que realmente es...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Tiene que ir finalizando, señor diputado...

EL SR. PALACIO RUIZ: Bien.

Dos cuestiones. Para el PRC. Efectivamente, no tenemos ideología igual. VOX tiene ideología y ustedes lo único que tienen es un utilitarismo clientelar, en la que no les guía más objetivo que beneficiar a sus... iba a decir clientes, afiliados, conglomerado... (murmullos)... No, a Ciudadanos le están comprando, pero todavía no han llegado a la fase de la integración. Denle tiempo... Denle tiempo, que, a través de este presupuesto, el tripartito...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Señor diputado, tiene que ir finalizando...

EL SR. PALACIO RUIZ: ...Bien. Respecto del PSOE. Incrementar impuestos supone directamente empobrecer a la población; utilizarlo con los impuestos para subsidiar, para dar subvenciones, implica empobrecer a la población y luego subsidiarlos. Y eso garantiza llevado a su extremo un paraíso venezolano en España.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, señor diputado.

Por el Grupo de Ciudadanos, tiene la palabra el Sr. Álvarez.

EL SR. ÁLVAREZ PALLEIRO: Gracias, señor presidente. Señorías.

A mí, si me permiten, me gustaría centrarme un poquito el debate de lo que realmente subyace debajo de esta vuelta al debate de la armonización.

Palabras de la consejera de Economía, el pasado lunes, en la interpelación que le ha presentado el Partido Popular. ¿Pero cuándo se reabre el debate de la armonización fiscal? Bueno, pues se reabre cuando Díaz Ayuso advierte que será la peor de quien toque los bolsillos de los madrileños. Esto es falso. Este debate se reabre porque el señor Rufián le exige a Pedro Sánchez, para aprobar los Presupuestos Generales del Estado, que tiene que meter mano a la autonomía de la que dispone la Comunidad Autónoma de Madrid para regular sus propios impuestos.

Pero además vamos a cuestiones que no son discutibles, a los datos. Último ejercicio del año 2018, último ejercicio cerrado. Según estimaciones de la Agencia Tributaria, los residentes en Cataluña pagaron 36.042 millones de euros en impuesto sobre la renta, IVA, e impuestos especiales.

El Gobierno, a través del sistema de financiación autonómica, transfirió a la Generalitat: 19.563 millones de euros; es decir, Cataluña retuvo el 54 por ciento de lo que recaudó.



Vamos con Madrid. En Madrid se recaudaron 84.430 millones de euros. Y el Estado transfirió a la comunidad autónoma: 19.110; es decir, le transfirió 433 millones de euros menos que a Cataluña. Madrid retuvo el 22 por ciento de lo que recaudó. Para los de letras, despacito. Cataluña recauda 36.000 millones; Madrid, 84.000. Cataluña recibió del Estado: 19.600 millones; Madrid: 19.100; Cataluña retuvo el 54 por ciento de lo que recaudó. Madrid retuvo un 22. Es decir, Madrid destinó el 78 por ciento de lo que recaudó a la financiación del resto de las administraciones del Estado; Cataluña, un 46.

Miren, acusar a Madrid *dumpin* fiscal, porque es de lo que se trata; si es de una petición de Esquerra Republicana. Seguro que hay que hablar de armonización fiscal, seguro que hay que hablar de nueva financiación autonómica. Pero este debate surge de la petición de Junqueras y de Rufián, de la exigencia de ERC al Partido Socialista para aprobar los Presupuestos Generales.

Acusar a Madrid de *dumping* fiscal es tan absurdo como ir a Bruselas a acusar a Portugal, que tampoco tiene el impuesto de sucesiones y donaciones, como el resto de países europeos, y aquí en Cantabria tampoco, gracias a una negociación de Ciudadanos en el año 2017, acusar a Portugal de que no tiene impuesto de patrimonio, como ocurre en el resto de los países de Europa, acusar a Portugal de que tiene una carga impositiva menor para las inversiones que vienen de fuera. Gracias a que Madrid tiene ese modelo impositivo hay muchas empresas que se quedan en Madrid y no se van a Portugal.

Por otro lado, ¿cómo se puede acusar de *dumping* fiscal a una comunidad autónoma que lo único que hace es utilizar los instrumentos que tienen el resto de las comunidades autónomas? ¿Cómo puede ser que Esquerra Republicana de Cataluña, Rufián y Junqueras, presionando al Gobierno de Sánchez para la aprobación de los presupuestos, reclame esta, este recorte a la autonomía de la Comunidad Autónoma de Madrid? O sea, Esquerra Republicana de Cataluña, un partido que gobierna en Cataluña y que se gasta más de 300.000.000 de euros en una televisión pública que es el catecismo del independentismo. Qué se gasta en embajadas bananeras, en promoción en su lengua, en política exterior, en crear una NASA para mandar nano satélites a el espacio: más de 1.700 millones de euros. Esto es lo que está en lo que subyace realmente en esta petición que habían pedido ellos.

Les voy a dar otro ejemplo de lo que es una política fiscal más amable y con mayor recaudación: Andalucía. En 2019, se suprime prácticamente el impuesto de sucesiones y donaciones, y se rebaja el IRPF. Se produce en ese presupuesto el mayor aumento en sanidad, en educación y en dependencia. Claro, también se ha dejado robar. También se cierran chiringuitos, también se racionaliza el gasto y se consigue un superávit de 80.000.000 de euros. A Susana Díaz, tú le dices superávit y le da un jamacuco.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Debe ir finalizando señoría.

EL SR. ÁLVAREZ PALLEIRO: Por qué no sabe lo que es. Si ha conseguido, termino señor presidente, si ha conseguido un superávit de 80.000.000. Se ha conseguido aumentar el presupuesto en sanidad, en educación y en dependencia, y se ha conseguido bajar los impuestos. Armonización sí; por supuesto. Para mí sí me dan a elegir como la madrileña o como o como la andaluza, no como la catalana.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, señor diputado.

Para fijar su posición definitiva, tiene la palabra la Sra. González Revuelta.

LA SRA. GONZÁLEZ REVUELTA: Creo que en mi primera intervención dije que vamos a aceptar su enmienda, si no, pues no lo digo, lo digo ahora. Aceptamos la enmienda y, Sra. Aguirre, la verdad es que yo no fui la que habló de Madrid. En primer lugar, porque la semana pasada en la interpelación la consejera se dedicó toda la segunda intervención a hablar de la Comunidad de Madrid. Quería darle respuesta hoy en este día a todas las mentiras que dijo.

Entonces, creo que hoy entre el portavoz de Ciudadanos y yo creo que le ha quedado claro todo lo que, todo lo que se refería a Madrid. Y señores del Partido Socialista, por lo que han dicho van a votar a favor porque vamos a aceptar su enmienda y van a votar a favor, pero yo creo que es para votar a favor con la boca muy pequeña, porque hoy han defendido en esta tribuna más que las propuestas de resolución que proponen, pues de nuevo la armonización fiscal, la armonización fiscal que va a penalizar a Cantabria, esa armonización, que va a suponer una subida de impuestos que va a suponer no poder competir fiscalmente con nuestros vecinos del País Vasco y que va a suponer que volvamos a pagar el impuesto de sucesiones, porque según su teoría, tener un impuesto de sucesiones bonificado es una competencia desleal con el resto de comunidades autónomas que no lo tienen, y claro, habrá que cambiarlo, supongo. ¿O es que solamente sirve para aquellas comunidades autónomas en las que ustedes no gobiernan?

Y vuelven a repetir otra vez Montoro, que era el que empezó la armonización fiscal. Miren, la revisión del sistema de financiación autonómica lleva mucho tiempo hablándose de ella, pues porque el modelo actual ya finalizó, ya, finalizó y claro que en el 2017 Montoro quería llevar a cabo esa modificación, en una época de crecimiento económico, que es cuando deben hacerse las revisiones de los sistemas de financiación, no en un momento como esta, que estamos en recesión



económica, donde hay menos que repartir, y con un gobierno como ustedes saben lo que es, un gobierno que le importa muy poco, quien salga perdiendo de esta nueva negociación.

Y no continúo así pues porque veo en ustedes muy poca colaboración para llevar a cabo ese nuevo modelo de financiación autonómica y consultó expertos, claro, expertos independientes y, desde luego, las conclusiones de esos expertos independientes no fueron las que se han dicho aquí, porque sí que se dijo en esas conclusiones que habría, podrían corregir ciertos desequilibrios, pero en ningún caso ciertos desequilibrios (murmillos de la Sra. Cobo) Le he leído, señora Cobo, ciertos desequilibrios, pero en ningún caso la propuesta que hacen ustedes de establecer un mínimo en los impuestos, que no se puedan volver a bajar.

Y, señora Aguirre, estamos de acuerdo. En el *statu quo* estamos de acuerdo en el coste efectivo de los servicios, y siempre lo hemos defendido y lo vamos a seguir defendiendo, pero yo lo que no entiendo es que como partido regionalista, que no sean conscientes que esta armonización fiscal que propone el PSOE supone renunciar a una parte, a una parte de nuestra autonomía, darle el visto bueno a una subida de impuestos, que es lo que va a suponer, y aceptar una reforma de la financiación autonómica en el peor escenario posible, en el que solo nos puede causar un perjuicio. Este no es el momento. Yo la única explicación que veo o que se me ocurre es que al igual que el presidente Revilla, pues no quiere aceptar ningún tipo de responsabilidad en las decisiones que toma como presidente, pues que haya decidido que también pretende renunciar a la capacidad de subir o bajar impuestos, porque así cuando esto suceda y cuando el Partido Socialista nos obliga a subir los impuestos, pues diga que la culpa no la tiene el que la tiene Madrid. Yo es lo único que entiendo y con esto, pues termino mi intervención.

Muchísimas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, señora diputada.